Guadalajara de Buga, 03 de Diciembre de 2024

Ingeniero:
OSVALDO MARIN
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
E.S.M.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN 01 DE CONTRATO 310-13-04-287 DE 2024.

1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO N°:	310-13-04-287 DE 2024
CONTRATISTA:	SOCIEDAD MULTIPROPOSITO DEL PACIFICO S.A.S
NIT:	901.105.275-9
INTERVENTOR:	SAGITARIUS COMPANY S.A.S
NIT:	900.803.767-1
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.
FECHA APROBACION CONTRATO:	08 NOVIEMBRE 2024
VALOR CONT. INICIAL:	$ 362.961.312,69
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCION SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	08 NOVIEMBRE 2024
FECHA T. PREVISTA:	21 DICIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la constitución política, el estado debe estar al servicio de los intereses generales, bajo los principios de la función administrativa como son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Para lograr dicho cometido las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Así las cosas, uno de los mecanismos por parte de las entidades territoriales para el cumplimiento de los fines del estado, es la contratación, los particulares por su parte, deben tener en cuenta al celebrar ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el estado, colaboran con

ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (Art.3 ley 80 de 1993).

El gobierno nacional al expedir el DECRETO 1080 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector cultura, determinando como mayor órgano del sector cultura al ministerio de cultura. Quien tiene como objetivos formulares, coordinar, ejecutar y vigilar la política del estado en materia cultural de modo coherente con los planos de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la constitución política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo a su cargo.

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO,

2. ACTIVIDADES DEL INTERVENTOR

2.1 INSPECCIÓN DE OBRAS: Se verificó que las actividades que se han realizado hasta el momento estén conforme a lo contratado y conforme a la normatividad, expresada en las especificaciones técnicas suministrados por la Secretaría de Obras Públicas. Se realizó en conjunto con el contratista las visitas al área a intervenir, para realizar el reconocimiento y de las actividades puntuales a realizar y al mismo tiempo despejar cualquier tipo de duda. Hasta el momento El Contratista ha dado cumplimiento a las tareas de obra y a las respectivas especificaciones técnicas en las áreas intervenidas parcialmente hasta el momento como son el Centro de Integración Ciudadana del Municipio de Calima El Darién.

2.2 EQUIPO EMPLEADO: Los equipos empleados por el contratista hasta el momento son los siguientes:

- Herramienta menor
- Taladro
- Rotomartillo
- Retroexcavadora
- Soldadores
- Pulidoras

La verificación de los equipos se encuentra en el informe de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual se encuentra anexo al presente documento.

2.3 ACTIVIDADES VARIAS: El interventor, realizó las actividades encomendadas descritas en la designación como interventor del contrato, entre las cuales puedo describir las siguientes:

- Verificar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto del contrato.

- Se realizó la documentación necesaria en cuanto a realización de informes, concernientes a la ejecución del contrato, tales como el informe de supervisión, informe de gestión en seguridad y salud en el trabajo, así mismo la verificación de las cantidades de obra ejecutadas.

- La comunidad ha ejercido sus labores de seguimiento y veeduría, y se les ha prestado todo el apoyo y se han atendido a sus peticiones, conforme a la ley.

- Se verificó la afiliación del personal al sistema de seguridad social.

- Se hizo presencia en la obra y se tomó las decisiones en conjunto con la Secretaria de Obras Públicas, en cuanto a los cambios de obra.

3.0 MARCO LEGAL

3.1 SEGURIDAD SOCIAL: El contratista presento las planillas N° 1067628286 como constancia del pago de los obreros presentes en la obra, por medio de aportes en línea, por medio de los sistemas de PAGO SIMPLE, respectivamente. La cual se encuentra verificada en el informe de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

3.2 TIEMPO TRANSCURRIDO: El tiempo de ejecución del contrato hasta el día del informe es de 25 días calendario.

4.0 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN ESTE PERIODO:

I	PREELIMINARES
100124	CERRAMIENTO TELA FIB. TEJIDA H=2.10 M – SINB
100102	CAMPAMENTO TABLA 9 M2
100110	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO
100111	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA
100514	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 MT
310104	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE – EQ. PRESION
061211	DESMONTE DE LUMINARIAS
100527	DESMONTE CANALES – BAJANTES
100212	DEMOLICION MURO CONCRETO E=15CM
100508	DESMONTE DIVISION LAMINA XXX
100501	DESMONTE APARATO SANITARIO
100528	DESMONTE VENTANA – LUCETA EXISTENTE
100305	DEMOLICION ENCHAOE CERAMICO
100407	DEMOLICION PISO ENCHAPE – BALDOSA + MORTERO
060810	EXCAVACION TIERRA A MANO
100619	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT – RANA
100628	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <=10 KM
080102	ACARREO MATERIAL PETREO Y/O SOBRANTES, VOLUMEN COMPACT
SCOD1	PAGO DISPOSICION FINAL BOTADERO AUTORIZADO
310107	LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)

II	CERRAMIENTO
301201	MALLA ESLABONADA GALV # 10 ROMBO 1, ½”
290416	ESMALTE MALLA ESLABONADA 1. ½” – 1”
120208	PILOTE CONCRETO REFORZADO 40CM x 40CM
301004	POSTE TUBO GALV. 2” x 2.3 MM C.13
301115	DIAGONAL – HORIZ. TUBO GALV CAL 13 x 1”
310116	LIMPIEZA – ASEO MALLA ESLABONADA
100122	PROTECCION MALLA FIBRA TEJIDA
301310	NAVE PUERTA TUBO C.13 MALLA (2x2. 51-3.0)
301207	ALAMBRE DE PUAS # 12.5 – 3 HILOS

VI	BATERIAS SANITARIAS
250427	SANITARIO LINEA MEDIA DS
250449	LAVAMANOS SOBREPONER MEZ. LINEA MEDIA
250420	ORINAL GRANDE SUSPENDIDO INSTITUCIONAL
250516	GRIPO ORINAL PUSH
250530	GRIFO LAVAMANOS PUSH MESON ANTIVALD
250522	MEZCLADOR DUCHA LINEA MEDIA
240309	DIVISION METALICA BANO L.ACERO INOX C.18
200102	ALISTADO PISO 5 CM
190106	REPELLO MURO 1:2
190524	ENCHAPE CERAMICA 20x30 DE 1 CALIDAD
200222	CERAMICA 32.60 – 35.00 x 32.60 – 35.00 TRAF. 4
220101	VENTANA LAMINA PERSIANA FIJA CAL. 20
170659	LAMPARA SOBREPONER LED 24W

5.0 RELACIÓN DE ACTAS

NOMBRE	VALOR	PORCENTAJE
Acta de inicio	08 DE NOVIEMBRE DE 2024	
Anticipo (30%)	$ 108.888.393.80	30%
Valor pendiente por pagar	$ 254.072.918.89	70%
Valor total	$ 362.961.312.69	100%

6.0 ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 362.961.312,69
VALOR ADICIÓN	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 362.961.312,69
EJECUTADO ACUMULADO	$ 108.888.393.80
AMORTIZACIÓN ACTA	$ 0,00
AMORT. ACUMULADA	$ 0,00
VALOR NETO INFORME 01	$ 108.888.393.80
ACUMULADO PAGADO	$ 108.888.393.80
SALDO POR AMORTIZAR	$ 0,00
DINERO TOTAL ENTREGADO A LA FECHA	$ 108.888.393.80
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA	30%
SDO CONT. SIN AMORT. NO EJECUTADO	$ 254.072.918.89
SALDO EN CAJA CONTRATO	$ 254.072.918.89

7.0 REGISTRO FOTOGRAFICO



SAGITARIUS COMPANY S.A.S

NIT.900803767-1





Calle 7 # 12-61 Tercer piso - Oficina 301 - Buga Valle
Teléfono: 3166567188
Correo Electrónico: sagitariusinformacion@gmail.com

SAGITARIUS COMPANY S.A.S

NIT.900803767-1





Calle 7 # 12-61 Tercer piso - Oficina 301 - Buga Valle
Teléfono: 3166567188
Correo Electrónico: sagitariusinformacion@gmail.com

SAGITARIUS COMPANY S.A.S

NIT.900803767-1



Atentamente,

Arq. WILVER COBO QUINTERO
M.P. A166142010 - 6321092
Director de obra

Arq. JAIBER RINCON QUINTERO
M.P. A45322020 - 94473520
Residente de obra

Calle 7 # 12-61 Tercer piso - Oficina 301 - Buga Valle
Teléfono: 3166567188
Correo Electrónico: sagitariusinformacion@gmail.com